



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Querétaro

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 5, 20 fracción I, 24, 25 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional LPN/003/2026 para la adquisición de "Insumos, materiales, reactivos y consumibles de laboratorio" Primera Convocatoria, a petición de la Dirección de Servicios Periciales, de acuerdo a lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/003/2026 para la adquisición de "Insumos, materiales, reactivos y consumibles de laboratorio" Primera Convocatoria.

	Para conocer los renglones escanee el CódigoQR	Plazo de entrega		Forma de adjudicación		
		42 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.		Por Renglón		
Lugar de entrega: Lateral de la Autopista México - Querétaro No. 2060, Centro Sur, Querétaro, Querétaro, Código Postal 76090, de 09:00 a las 14:00 horas, previa coordinación con el área requirente.						
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir y pagar las Bases	Fecha límite para preguntas	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Lectura del dictamen técnico y Apertura de propuestas económicas	Lectura de Análisis Económico y Emisión del Fallo
\$5,091.30	07 de septiembre de 2026 12:00 hrs	08 de septiembre de 2026 10:00 hrs	09 de septiembre de 2026 14:00 hrs	15 de septiembre de 2026 13:00 hrs	18 de septiembre de 2026 13:00 hrs	21 de septiembre de 2026 13:00 hrs

- Para el pago de Bases de la licitación se debe solicitar la referencia de pago correspondiente, en un horario 09:00 a 14:00 horas y vía correo electrónico a la dirección ocorrea@fiscaliageneralqro.gob.mx e itepos@fiscaliageneralqro.gob.mx
 - Para la obtención de la referencia bancaria, el proveedor interesado deberá señalar mediante correo electrónico: Nombre completo o razón social del participante; adjuntar Constancia de Situación Fiscal vigente, no mayor a 30 días; Identificación oficial vigente de quien solicita la referencia bancaria.
 - El pago de Bases se deberá realizar mediante transferencia electrónica a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria publicada para este procedimiento. El comprobante original de pago se quedará en resguardo de la Convocante. El Licitante deberá indicar si requiere comprobante fiscal; y señalar el uso de CFDI que requiere.
 - Los actos citados se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro en el domicilio ya referido.
 - Carácter de la Licitación: Nacional.
 - El idioma en que deberá presentar las propuestas será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será en: Peso mexicano.
 - La forma de entrega de los bienes y/o prestación de servicios se deberá realizar de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de las bases.
 - El plazo para la entrega de los bienes y/o prestación de servicios será de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de las bases.
 - El pago se realizará: Por Ley deberá ser por transferencia electrónica, la Fiscalía General del Estado de Querétaro solicita crédito de 20 días hábiles posteriores a la recepción de la factura a entera satisfacción del área requirente. No se otorgarán anticipos.
 - Las ofertas económicas serán publicadas en el Periódico la Sombra de Arteaga en los términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y las Bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Querétaro, Querétaro, a 03 de septiembre de 2026

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
RÚBRICA

"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."